

OTROSI No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 3-1-97094-03 CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEPORTE SAN ANDRÉS Y A CONSTRUIR S.A.

CONTRATANTE	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEPORTE SAN ANDRÉS NIT. 830.052.998-9 ADMINISTRADO POR BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ✓
CONTRATISTA	A CONSTRUIR S.A. ✓ Representante Legal: IVÁN ALBERTO JIMÉNEZ AGUIRRE, identificado con cédula de ciudadanía No. 85.475.046 ✓
NIT.	890.115.406 ✓
OBJETO	ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y REHABILITACIÓN PARA EL COLISEO CASA BAJA UBICADO EN LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ✓
PLAZO	CINCO (05) MESES que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato. ✓ ETAPA I. DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS: 01 MES ✓ ETAPA II. EJECUCIÓN DE OBRA: 04 MESES ✓
VALOR	DOS MIL CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 2.109.100.959) ✓ PESOS M/CTE. incluye implementación del protocolo de bioseguridad, costos, gastos, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional. ETAPA I. DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$56.042.040 ✓ ETAPA II. EJECUCIÓN DE OBRA: \$2.053.058.919 ✓
TIPO DE CONTRATO	OBRA ✓
MODALIDAD	ETAPA I: PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE AJUSTE. ETAPA II: LISTA DE PRECIOS FIJOS ✓
LUGAR DE EJECUCIÓN	ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. ✓
DOMICILIO CONTRACTUAL	BOGOTÁ D.C. ✓
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	19 DE MAYO DE 2021 ✓
ACTA DE INICIO CONTRATO Y ETAPA 1	28 DE MAYO DE 2021 ✓
FECHA ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA 1	28 DE JUNIO DE 2021 ✓

CA

OTROSI No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 3-1-97094-03 CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEPORTE SAN ANDRÉS Y A CONSTRUIR S.A.

FECHA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ETAPA 1	01 DE FEBRERO DE 2022 ✓
ACTA DE INICIO ETAPA 2	02 DE FEBRERO DE 2022 ✓
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN ETAPA 2	01 DE JUNIO DE 2022 ✓
SOLICITUD E INSTRUCCIÓN DE OTROSI 1	1. PRÓRROGA: 30 DÍAS CALENDARIO. ✓ 2. ADICIÓN: \$2.032.528.330,00.
MANUAL OPERATIVO	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-97094 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. COID-254-2021 de 2021

CONSIDERACIONES

1. Que el CONTRATISTA, A CONSTRUIR S.A., mediante Comunicación No. 2021-CB-018 de fecha 09 de febrero de 2022, presentó la siguiente solicitud:

"(...) Por medio de la presente, teniendo cuenta la necesidad de ejecutar obras fundamentales para el buen funcionamiento del Proyecto, y una vez realizado estudio de vulnerabilidad en el Coliseo Casa Baja, dicho estudio arrojó que el coliseo necesita un reforzamiento estructural el cual no estaba contemplado en el presupuesto inicial, dicho reforzamiento genera la necesidad de adicionar en valor y tiempo el contrato, y en el cual se presenta Balance General de la obra.

*(...)
Dichas obras están elevando el valor del contrato a la suma de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$4.141.629.289), tal como se evidencia en el presupuesto anexo.*

Creando la necesidad de adicionar al contrato un valor de DOS MIL TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$2.032.528.330) ✓

Debido a que dicho reforzamiento no estaba contemplado inicialmente y de acuerdo con las actividades que se deben ejecutar, en especial el reforzamiento de la cimentación, obras las cuales son de mucho cuidado, dispendiosas, riesgosas y deben realizarse de forma manual, al igual que la protección de las columnas contra la carbonatación, y teniendo en cuenta que la ejecución de dichas actividades impactan en el cronograma de obra inicial, nos permitimos solicitarles se sirva prorrogar el contrato hasta el día 01 de Julio del 2022 (...). ✓

2. Que el INTERVENTOR, FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO, mediante Comunicación de fecha 09 de febrero de 2022, emite su aval frente a la solicitud de prórroga y adición de recursos del CONTRATO DE OBRA No. 3-1-97094-03, a saber:

"(...) He recibido comunicación del contratista de la referencia -en esta fecha- solicitando la modificación en valor y plazo del contrato citado, producto del balance presupuestal anexo que contiene mayores, menores e ítems no previstos; los precios corresponden a los establecidos por Findeter en la zona y/o a precios unitarios presentados por el contratista y revisados por la interventoría.

La solicitud de adición se resume en la Tabla 1, que anexo:

OTROSI No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 3-1-97094-03 CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEPORTE SAN ANDRÉS Y A CONSTRUIR S.A.

CAPITULO	VALOR TOTAL INICIAL	(%)	VALOR TOTAL ADICIÓN	(%)
OBRAS PRELIMINARES, DEMOLICIONES Y DESMONTES	\$ 30.709.258	2,0%	\$ 78.459.828	2,5%
ESTRUCTURA EN CONCRETO Y OBRAS DE DRENAJES	\$ 21.795.204	1,4%	\$ 42.168.669	1,4%
ESTRUCTURA METALICA, CUBIERTA Y CERRAMIENTO	\$ 876.044.067	55,9%	\$ 782.690.566	25,1%
ACABADOS	\$ 555.569.689	35,4%	\$ 51.972.600	1,7%
REDES ELECTRICAS	\$ 64.483.972	4,1%	\$ 0	0,0%
EQUIPAMIENTO	\$ 10.000.000	0,6%	\$ 39.286.086*	1,3%
REDES HIDROSANITARIAS	\$ 8.618.360	0,5%	\$ 4.167.827	0,1%
COSTO DIRECTO	\$ 1.567.220.549	100,0%		
INDIRECTO	\$ 485.838.370			
COSTO TOTAL	\$ 2.053.058.919			
ITEMS NO PREVISTOS GENERALES			\$ 1.235.272.559	39,6%
ITEMS NO PREVISTOS REDES ELECTRICAS			\$ 396.124.037	12,7%
ITEMS NO PREVISTOS REDES HIDROSANITARIAS			\$ 80.422.698	2,6%
REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL			\$ 394.204.022	12,6%
LOGISTICA Y TRANSPORTE			\$ 14.000.000	0,4%
COSTO DIRECTO			\$ 3.118.768.892	100,0%
INDIRECTO			\$ 966.818.357	
COSTO TOTAL			\$ 4.085.587.249	
ADICIÓN SOLICITADA			\$ 2.032.528.330	

* Sistema de balacesto portátil, en balance esta como INP008 en Items no previstos

Es procedente anotar, que en la primera fase del proyecto de estudios y diseños se realizó un alcance compuesto por:

- *Arquitectura*
- *Bioclimático*
- *Estructural – Vulnerabilidad, de acuerdo a la NSR-10, y considerando una velocidad del viento de 220 Km/hr, como modificación a la norma para Providencia según borrador de decreto conocido, como consecuencia del huracán Iota de noviembre de 2020. Esto trae un importante impacto en el tema de estructura del proyecto en ejecución, conduciendo a su reforzamiento.*
- *Eléctrico, conforme a la consecución última de las certificaciones Retie y Retilap.*
- *Hidrosanitario, pluvial e incendios, según la Rass y la NTC1500.*
- *Acústico.*
- *Social y participación comunitaria.*

Como producto de ello se configura el presupuesto final del proyecto y la solicitud de adición presentada por el constructor, a saber:

OTROSI No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 3-1-97094-03 CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEPORTE SAN ANDRÉS Y A CONSTRUIR S.A.

Los capítulos más representativos en valor, según la Tabla 1, son:

Ítems no previstos (39,6% del total), donde se encuentra cubierta autoportante del coliseo, piso en maple norteamericano para la cancha, las rejillas en aluminio para fachada, placas de contrapiso para reparación del piso por el reforzamiento, desmonte de correas y malla electrosoldada.

Estructura metálica, cubierta y cerramiento (25,1% del total), estructura metálica para adecuación y reforzamiento del proyecto, especialmente en correas para cubierta, que es necesario reemplazar dado el estado de deterioro de las mimas y reforzamiento de las cerchas principales producto del modelo estructural de esos elementos, la limpieza (dado que las cerchas principales se conservan) y pintura de toda la estructura, cubierta para la zona de camerinos y baños, canales, bajantes e impermeabilizaciones.

Reforzamiento estructural (12,6% del total), recubrimiento para columnas –con sikatop 122-, para tratar la situación de carbonatación identificada en las pruebas dentro del componente de vulnerabilidad, concreto para zapatas, dadas las fuerzas y momentos a que es sometida la estructura conforme a las condiciones de vientos de la zona (con velocidades de 220 km/hr, según borrador de Decreto), anclajes para la adherencia de elementos estructurales existentes y los nuevos, concretos para reparación de muros, escarificación de columnas, demolición de placa, concreto para solados, piso en cerámica para reparaciones.

Realmente hay elementos del reforzamiento en los tres capítulos anteriores y ellos representan el 77,3% del valor del proyecto según el presupuesto a la fecha. Lo que unido al piso de madera de la cancha, por pedido expreso de la comunidad y las rejillas de aluminio para fachada, nos indican casi el 80% del valor del proyecto.

Eléctrico (12,7% del total), representa el suministro, cambio y actualización, por el estado de deterioro o pérdida de las instalaciones existentes ante el huracán Iota y las consecuencias de la pérdida de cubierta y la entrada de agua. Actividades y obras, como: Transformador, acometidas, salidas, elementos de medida, aterrizaje y apantallamiento, tableros, luminarias, tomas y todas sus particularidades, hasta obtener la certificación Retie y Retilap.

Los anteriores capítulos nos entregan el 90% del valor actualizado del proyecto.

Lo otro se reparte en: Obras preliminares (2,5%), ítems no previstos de redes hidrosanitarias (2,6%), acabados (1,7%), estructuras en concreto y obras de drenaje (1,4%), Equipamiento (1,3%) __logística y transporte (0,5%). Allí, está establecido el 100% del proyecto.

Ahora bien, aquellos once (11) ítems más significativos son, según la Tabla No. 2, a saber:

OTROSI No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 3-1-97094-03 CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEPORTE SAN ANDRÉS Y A CONSTRUIR S.A.

Descripción	Unid	Valor Total	% del valor total	% acumulado
3.3 Estructura metálica columnas, vigas, perfiles, correas	Kg	\$ 587.214.858	18,8%	18,8%
INP 002 Cubierta autoportante de acero galvanizado, calibre 22	M2	\$ 469.125.000	15,0%	33,8%
INP 006 Piso en maderamen importado usa. de maple norteamericano macizo	M2	\$ 420.751.029	13,5%	47,3%
INP 003 Rejillas de aluminio ES-LV-2010 fachada	M2	\$ 258.083.100	8,3%	55,6%
10.8 Suministro y aplicación de recubrimiento de columnas de concreto con sikatop 122	Ml	\$ 151.716.140	4,9%	60,5%
10.4 Concreto de 3000 psi para zapatas	M3	\$ 138.863.172	4,5%	65%
3.2 pintura estructura metálica	M2	102.391.200	3,3%	68,3%
ELE-043 Suministro e Instalación de luminarias tipo campana 150 W tubería IMC 1".	Und	90.688.920	2,9%	71,2%

tomacorrientes, cable				
10.3 Anclaje en varilla de 3/8"	UNd	58.888.000	1,9%	73,1%
INP 002 Placas de contrapiso de 3000 psi e=0,08 mt	M2	57.238.580	1,8%	74,9%
3.4 Suministro e Instalación cubierta sandwich aluminio aluminio inyectado polietileno de 38 mm baños y camerinos	M2	49.237.668	1,6%	76,5%

En, estos, 11 ítemns está concentrado el 77% del presupuesto del proyecto y son:

- Estructura metálica, que corresponde a reforzamiento del Coliseo
- Cubierta autoportante área coliseo y graderías, para las condiciones de viento en Providencia
- Piso en madera importado, a pedido, rotundo e incisivo de la comunidad, en la socialización del proyecto. En el proyecto inicial estaba considerado el polipropileno, material más adecuado para las condiciones de la Isla y del Coliseo. Pero la decisión de incorporar madera se toma por el aspecto social e igualmente al ser el baloncesto el deporte predominante en Providencia.
- Rejillas en aluminio para fachada, que permiten el paso del aire y no del agua, con su debida fijación para las condiciones de trabajo en la isla.
- Recubrimiento de columnas (sikato 122), por encontrarse ante la condición de carbonatación, según estudio de vulnerabilidad
- Concreto zapatas, por reforzamiento del coliseo. Soportan fuerza de vientos y momentos de ellos.
- Pintura estructura metálica
- Luminarias
- Anclajes, por reforzamiento del coliseo
- Placas de contrapiso, por arreglo ante reforzamiento del coliseo
- Cubierta para baños y camerinos.

OTROSI No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 3-1-97094-03 CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEPORTE SAN ANDRÉS Y A CONSTRUIR S.A.

Resumiendo:

En reforzamiento, según estudio de vulnerabilidad y protección	\$ 1096.311.950	35,2%
Cubiertas: Coliseo y área de camerinos	\$ 518.362.688	16,7%
Piso en madera cancha	\$ 420.751.029	13,5%
Rejillas para fachadas	\$ 258.083.100	8,3%
Luminarias	\$ 90.688.920	2,9%
Total	\$ 2384.197.687	Corresponde al 77 % del proyecto

Esta interventoría considera viable, la adición en valor, por \$ 2032.528.330, por las razones y argumentos analizados en los apartes anteriores y requerida para dejar el escenario en buenas condiciones de funcionalidad

En relación con el plazo el contratista solicita la ampliación del mismo hasta el 1 de julio del año en curso, justificándolo en que el reforzamiento no estaba contemplado inicialmente, y debe ejecutar actividades de reforzamiento en la cimentación, que es -dice- dispendiosa, riesgosa y manual y así mismo la protección de columnas.

La interventoría considera viable, el otorgamiento de ese plazo.

Resumen de la solicitud:

Solicitud de adición en valor fase 2:	\$ 2.032.528.330
Solicitud de ampliación en plazo	Hasta el 1/7/22 ✓
Valor inicial del Contrato fase 2:	\$ 2053.058.919
Plazo actual del Contrato	1/06/22

La interventoría por las razones y argumentos expuestos anteriormente recomienda la modificación del contrato, en valor y plazo, según el resumen anterior (...).

3. Que el SUPERVISOR del CONTRATO DE INTERVENTORÍA, mediante concepto de fecha 11 de febrero de 2022, solicita y recomienda al Comité Técnico lo siguiente:

“(…)

1. SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CONTRATO DE OBRA N.º **3-1-97094-03** PARA EL PROYECTO “COLISEO CASA BAJA UBICADO EN LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”, por un plazo de 30 días calendario, es decir hasta el 1 de julio de 2022. ✓
2. SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CONTRATO DE INTERVENTORIA N.º **3-1-97094-04** PARA EL PROYECTO “COLISEO CASA BAJA UBICADO EN LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”, por un plazo de 30 días calendario, es decir hasta el 1 de julio de 2022.

Esto atendiendo a que el acta de inicio de la etapa de obra se suscribió el 2 de febrero de 2022 y se cuenta con un plazo contractual de 4 meses, es decir hasta el 1 de junio de 2022, tiempo que contractualmente hace parte del contrato de interventoría; por lo tanto, la prórroga requerida es por el tiempo adicional requerido, por encontrarse en ejecución la etapa 2 del proyecto.

OTROSI No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 3-1-97094-03 CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEPORTE SAN ANDRÉS Y A CONSTRUIR S.A.

Por lo tanto y toda vez que el 1 de julio de 2022 finaliza la ejecución de la etapa 2 (con 30 días solicitados, para la presente prórroga), se contabilizan los dos (2) meses necesarios para el trámite de cierre contractual y liquidación; esto significa que el plazo final del contrato de interventoría es hasta el **1 de septiembre de 2022**.

3. Como consecuencia del plazo anterior y la necesidad de realizar todas las actividades requeridas para el reforzamiento estructural y la rehabilitación del coliseo para la correcta operación y funcionalidad, se SOLICITA LA ADICION AL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° **3-1-97094-04** POR UN VALOR DE **\$52.479.050,00**. Dicha suma será cancelada de conformidad a lo establecido en la CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO del contrato de interventoría.

Lo anterior teniendo en cuenta lo siguiente:

- Es necesario el acompañamiento de la interventoría para la supervisión, revisión y recibo a satisfacción de las obras que ejecutará el contratista en el periodo de la prórroga otorgada al contratista de obra, en la etapa 2.
- La permanencia de la interventoría FERNANDO JOSE SANCHEZ no es imputable al contratista de obra debido a que las causales expuestas anteriormente son ajenas a la voluntad del contratista de obra e interventoría, por lo cual dicha adición para el proyecto será con cargo a los recursos asignados por el Ministerio del Deporte dentro del marco del Contrato Interadministrativo No.COID-254-2021, por el tiempo adicional generado en las actividades de reforzamiento de la cimentación y protección de la estructura existente, las cuales no se contemplaron en la programación inicial.
- El valor correspondiente a la adición se ajusta a los valores propuestos por la interventoría en su propuesta inicial de convocatoria, en relación con el proyecto COLISEO CASA BAJA

(...)

4. SOLICITUD DE ADICIÓN AL CONTRATO DE OBRA N° **3-1-97094-03**, PARA EL PROYECTO "COLISEO CASA BAJA UBICADO EN LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA" por un valor de **DOS MIL TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$2.032.528.330)**, Dicha suma será cancelada de conformidad a lo establecido en la CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO del contrato de obra.

Dichas modificaciones son detalladas en el balance final, el cual fue verificado y aprobado en cada actividad por la interventoría a cargo del ingeniero FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO, con el respectivo análisis de precios unitarios y soportes respectivos.

Finalmente, es importante señalar que las modificaciones anteriormente señaladas dan cumplimiento a los requisitos mínimos requeridos para un escenario deportivo, teniendo en cuenta que el espacio público, el deporte y la recreación se han convertido en factores relevantes para la formación integral del ser humano y la convivencia pacífica, se han creado normas, estrategias, políticas públicas, entre otros, tendientes a fortalecer su práctica y desarrollo, por eso se constituye en una prioridad, utilizar la recreación y el deporte como

OTROSI No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 3-1-97094-03 CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEPORTE SAN ANDRÉS Y A CONSTRUIR S.A.

elementos integradores y facilitadores, que mejoren la calidad de vida y el desarrollo humano de toda la población.

Se aclara que el concepto de aprobación emitido por esta supervisión se realiza con base en la revisión y aval otorgado por la interventoría FERNANDO JOSE SANCHEZ, CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 3-1-97094-04 para el contrato de obra No 3-1-97094-03 (...).

4. Que el COMITÉ FIDUCIARIO, en sesión del 15 de febrero de 2022, tal y como consta en el Acta No. 12, luego de revisar la solicitud con base en la recomendación del COMITÉ TÉCNICO, APROBÓ una prórroga por el término de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** y una adición de recursos por valor de **DOS MIL TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$2.032.528.330,00)** para la **ETAPA II** del **CONTRATO DE OBRA No. 3-1-97094-03** (en adelante CONTRATO DE OBRA) e instruyó a LA CONTRATANTE, la elaboración y suscripción del presente documento.
5. Que la Cláusula Trigésima Primera **"MODIFICACIONES CONTRACTUALES"** del CONTRATO DE OBRA, establece que:

"(...) El presente contrato podrá modificarse, prorrogarse en tiempo y adicionarse en valor según las necesidades que surjan en la ejecución del contrato. Lo anterior, deberá provenir del acuerdo mutuo entre las partes. En todo caso, la solicitud de modificación contractual deberá:

1. *Solicitarse por escrito, justificada y soportada por EL CONTRATISTA. También, deberá acompañarse de la reprogramación del cronograma del contrato, si hay lugar a ello, o si es requerido por la Interventoría.*
2. *Revisarse y avalarse por escrito por el INTERVENTOR.*
3. *Una vez revisada la solicitud por el supervisor, este presentará su recomendación al Comité Técnico".*

Con base en lo anterior, las partes ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución de la **ETAPA II** del CONTRATO DE OBRA, por el término de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del 02 de junio de 2022 y hasta el **01 de julio de 2022**.

PARÁGRAFO: En virtud de lo anterior, el PLAZO FINAL del CONTRATO DE OBRA es hasta el **01 de julio de 2022**.

CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIONAR, al valor de la **ETAPA II** del CONTRATO DE OBRA, la suma de **DOS MIL TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$2.032.528.330,00)**. Esta suma será cancelada de conformidad a lo establecido en la CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO del CONTRATO DE OBRA y con cargo al Contrato Interadministrativo No. COID-254-2021.

PARÁGRAFO: En consecuencia, para todos los efectos legales y contractuales, el valor total de la **ETAPA II** del CONTRATO DE OBRA es de **CUATRO MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$4.085.587.249,00)** y el valor total del CONTRATO DE OBRA es de **CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$4.141.629.289,00)**, incluido la

OTROSI No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 3-1-97094-03 CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEPORTE SAN ANDRÉS Y A CONSTRUIR S.A.

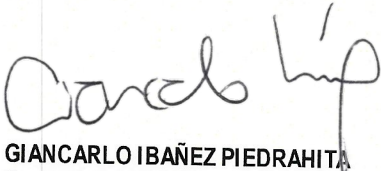
implementación del protocolo de bioseguridad, costos, gastos, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del objeto contractual y honorarios.

CLÁUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA se compromete a modificar las garantías de acuerdo con lo establecido en el presente Orosí.

CLÁUSULA CUARTA: LAS PARTES, declaran y aceptan expresamente que los demás términos y condiciones del CONTRATO DE OBRA, que no son objeto de modificación con el presente otrosí, continuarán vigentes en su integridad, siempre que no contraríen lo estipulado en el presente documento.

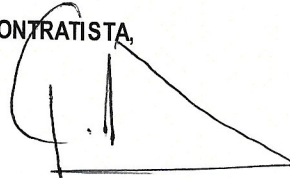
Para constancia se firma por LAS PARTES, dando conformidad al contenido del presente escrito, luego de su atenta y cuidadosa lectura, el **15 de febrero de 2022**

EL CONTRATANTE,



GIANCARLO IBAÑEZ PIEDRAHITA
Representante Legal
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DEPORTE SAN ANDRÉS

EL CONTRATISTA,



IVÁN ALBERTO JIMÉNEZ AGUIRRE
Representante Legal
A CONSTRUIR S.A.

